Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01308-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 FEB 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.". con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra tanto física como electrónica el demandado FIDELIGNO MORENO NIÑO, igualmente, el nombre y dirección del empleador, que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora, para que envié la notificación personal al demandado, a la nueva dirección.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 FEB 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 028 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr